

Proceso Político Estudiantil

Procesos
ElectORAles
Estudiantiles:

“Vos Elegís”

**Elección de las
Directivas de
Sección**

**13 al 17 de
Febrero**

Los procesos electorales estudiantiles, es un espacio de elección en el cual los estudiantes eligen a sus representantes estudiantiles.

El objetivo que se persigue es que las y los estudiantes tengan participación en instancias en donde se tomen acuerdos sobre sus entornos educativos, que se involucren en las discusiones y que sus opiniones sean escuchadas y que tengan injerencia en la toma de decisiones. Se busca que ejerciten competencias ciudadanas desde edades tempranas, para contribuir con su formación como personas, ya que mediante estos programas se tiene una serie de aprendizajes asociados, como organización, formulación de proyectos, identificación de necesidades, administración de tiempo y recursos, hablar en público, negociación y deliberación, rendir cuentas, hacer informes, entre otros.

El Gobierno Estudiantil, integrado por los órganos políticos: Directivas de Sección, Asamblea de Representantes y Comité Ejecutivo, es una plataforma para que las y los estudiantes tomen decisiones que mejoren las condiciones que tienen en sus centros educativos.

El primer órgano político a elegir son las Directivas de Sección, que buscan acuerdos a nivel de grupo o sección. Las Directivas están compuestas por 7 estudiantes, cuyos puestos se eligen alternadamente según el sexo (presidencia mujer, vicepresidencia hombre, o viceversa).

Funciones:

- Desarrollan proyectos para mejorar las condiciones de las y los estudiantes de la sección.
- Proponen candidatos y candidatas para el Tribunal Electoral Estudiantil.
- Exponen las situaciones que afectan a las y los estudiantes en la Asamblea de Representantes.

<p>Asambleas de Representantes 27 febrero al 3 de marzo</p>	<p>Son los y las Presidencias de cada sección, que identifican, analizan y proponen alternativas de solución a las situaciones que afectan a todos y todos los estudiantes del Centro Educativo</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deliberan en temas de interés estudiantil • Eligen con voto secreto al Tribunal Electoral Estudiantil • Organizan actividades culturales, artísticas y recreativas para el día de las Elecciones • Piden un informe al Comité Ejecutivo sobre los avances de su plan de trabajo.
<p>Tribunal Electoral Estudiantil 13 al 17 de marzo</p>	<p>Son los y las estudiantes que fueron elegidos por la Asamblea de Representantes. Es el órgano encargado de la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio.</p> <p>Funciones:</p> <p>Estudiar y aplicar el código electoral estudiantil</p> <p>Elaborar un plan de trabajo que debe comunicar oportunamente a los y las estudiantes.</p> <p>Tomar decisiones con respecto al tema de la organización del proceso electoral.</p> <p>Seleccionar un/una docente asesor/a del TEE</p> <p>Preparar el material electoral.</p> <p>Convocar a elecciones</p> <p>Coordinar con la Dirección del Centro Educativo y la Asamblea de Representantes las acciones relacionadas con las elecciones estudiantiles y el Traspaso de poderes.</p>
<p>Conformación de partidos políticos 3 de abril</p>	<p>Durante un mes el TEE hará un llamado constante a los y las estudiantes para que con el fin de incidir en sus Centros Educativos, se conformen en Partidos políticos.</p> <p>Los estudiantes deben agruparse por la afinidad de intereses, de propuestas, pero sobre todo, motivados por la necesidad de participar de las decisiones estudiantiles.</p>

<p>Cierre del periodo de inscripción de Partidos Políticos 5 de mayo</p>	<p>El TEE cierra el periodo de inscripción de Partidos Políticos e inicia otra etapa de organización del proceso electoral</p>
<p>8 de mayo</p>	<p>El Tribunal Electoral Estudiantil exhibe el padrón electoral que le ha sido entregado por la Dirección del Centro Educativo. Es importante que los estudiantes y las estudiantes revisen el padrón y confirmen que aparecen en el mismo. Además en esta semana, debe publicar el calendario de la semana de elecciones estudiantiles, el cual debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día de la presentación de Partidos políticos. • Distribución de días y espacios de la campaña electoral. • Día del debate • Día de las Elecciones
<p>8 de mayo</p>	<p>Los partidos políticos presentan al Tribunal Electoral Estudiantil el plan de campaña política para su aprobación, se debe considerar que este plan debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajustarse a la realización de proyectos que respondan a intereses o necesidades que beneficien a la población estudiantil y no deben sustituir o suplir las obligaciones de otros actores del Centro educativo. Por ejemplo labores de construcción, remodelación, financiamiento o sustitución de servicios en el centro educativo u otros. • Promover iniciativas enfocadas en proyectos de convivencia, deportivos, artísticos, ecológicos o de otra índole estudiantil. • Ser realista, es decir que sean proyectos realizables, ejecutables de acuerdo a los recursos con los que se disponga.
<p>Campaña electoral 15 al 19 de mayo</p>	<p>Inicia la semana donde se desarrollan las actividades propias de la elección del Comité Ejecutivo. El 15 de mayo el TEE presenta a la comunidad estudiantil los partidos Políticos con el fin de que puedan conocer sus integrantes y las ideas que los motivan a participar.</p>

<p>Debate Público 18 de mayo</p>	<p>El debate público es un acto formal de gran relevancia durante el proceso electoral que permite a los distintos partidos políticos dar a conocer sus ideas, posiciones, proyectos, así como le brinda a los y las electoras insumos para la toma de desiones. Debe llevarse a cabo en un espacio de orden y respecto. En este espacio las personas candidatas a las Presidencia del Comité Ejecutivo explicarán sus programas de gobierno y responderán preguntas únicamente de las personas electoras. Corresponde al Director o Directora del Centro Educativo designar al moderador/a del Debate.</p>
<p>Días de las Elecciones 19 de mayo</p>	<p>Llego el Gran día!!</p> <ul style="list-style-type: none"> . El día de las elecciones es un día de Fiesta Cívica Institucional, la Asamblea de Representantes en conjunto con la Dirección del Centro Educativo debe organizar actividades que realcen y conmemoren la vida en democracia. . Recordemos que el TEE hará la elección universal, secreta y directa.
<p>Declaratoria Oficial de las Elecciones 22 al 23 de mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> . La declaratoria oficial de la elección la hará en forma escrita el TEE dos días hábiles después de efectuado el escrutinio.
<p>28 de agosto al 1 setiembre</p> <p>27 de noviembre al 2 de diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> . El comité ejecutivo entrega a la Asamblea de Representantes con el fin de que sea divulgado a la comunidad estudiantil, informe de rendición de cuentas.